



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 61 Fecha (dd/mm/aaaa): 31/07/2020 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2007 00172 02	Ejecutivo	GLADYS MEDINA MANCILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere nuevamente a la doctora ROCIO BALLESTEROS PINZON, apoderada de la UGPP	30/07/2020		
68001 31 05 001 2014 00036 04	Ejecutivo	ADRIAN FERNANDO SUAREZ REINA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordenando notificar a la ejecutada y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	30/07/2020		
68001 31 05 001 2014 00045 02	Ejecutivo	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP	LUIS GONZALO BUENO APARICIO	Auto de Tramite Ordenando levantamiento de medida cautelar y decretando embargo	30/07/2020		
68001 31 05 001 2014 00218 03	Ejecutivo	ALIRIO VILLAMIZAR BLANCO	GERMAN ENRIQUE VESGA BALLESTEROS	Auto de Tramite AUTO DEL 11/05/2020. Decretando la nulidad parcial del numeral cuarto del auto del 17 de julio de 2019, designando Curador Ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE HONORATO VESGA GOMEZ (q.e.p.d.) a la abogada NATHALIA LOPEZ BOHORQUEZ, ordenando el emplazamiento de los herederos indeterminados de HONORATO VESGA GOMEZ (q.e.p.d.), tener por notificado por conducta concluyente al señor WILSON VESGA BALLESTEROS, dejar sin efecto los pronunciamientos realizados por el Juzgado, respecto a las excepciones propuestas por los ejecutados, a través de su abogado CIRO EDUARDO GOYENECHE FORERO, respecto a la petición de desembargo elevada por el abogado CIRO EDUARDO GOYENECHE FORERO, el Juzgado se pronunciará en su oportunidad, se pone en conocimiento de las partes respuestas a oficios y consultas de títulos judiciales	30/07/2020		
68001 31 05 001 2015 00036 02	Ejecutivo	REINALDO MORENO BAYONA	VIVIR S. A. MEDICINA PREPAGADA	Auto niega medidas cautelares AUTO DEL 17/04/2020. Solicitada por el apoderado de la parte ejecutante y ordenando librar oficio	30/07/2020		
68001 31 05 001 2016 00115 01	Ejecutivo	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL SA	JOHN HERVEY VEGA FANNEGRA	Auto niega medidas cautelares Peticionada por el apoderado de la parte actora	30/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2016 00304 04	Ejecutivo	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA S.A. E.S.P.	LIBARDO PINEDA COBOS	Auto decreta levantar medida cautelar Ordenando librar oficio	30/07/2020		
68001 31 05 001 2017 00305 00	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR S.A.	SERVIGUSTO OUTSOURCING	Auto de Tramite Se pone en conocimiento de las partes respuesta oficio proveniente del Banco BBVA	30/07/2020		
68001 31 05 001 2017 00339 00	Ejecutivo	CARLOS FELIPE BOHORQUEZ GONZALEZ	LUZ ALBA SUAREZ DELGADILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijando el día VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.) para llevar a cabo audiencia pública, en la cual se resolverá la excepcioón de COBRO DE LO NO DEBIDO propuesta por la ejecutada	30/07/2020		
68001 31 05 001 2018 00300 01	Ejecutivo	MYRIAM ALVARADO CAMARGO	MARCO TULIO SINISTERRA HURTADO	Auto de Tramite Negando la solicitud de la nulidad del proceso propuesta por el ejecutado	30/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIO